



2024 -- 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-02/2025
"Servicio anual de limpieza de las Dependencias Municipales"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA
ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, Nuevo León, dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta siendo las 13:00-trece horas del día 31-treinta y uno de enero del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración del Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, representante de la Convocante e invitados siguientes; el C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; la Lic. Mariana Lugo Sáenz, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial; la Lic. Marina Yolanda Banda Hernández, Responsable Administrativo de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Compras Especiales y Comité; licitantes e invitados, ajustados a los términos de las bases expedidas para la licitación, se procede a la notificación del Resultado de las Evaluaciones Técnicas conforme a lo establecido en el punto 13) de las mismas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI primero y último párrafo del Reglamento de la Ley en Comento, artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro, Garza García Nuevo León.

Así mismo, del dictamen técnico emitido por la Lic. Mariana Lugo Sáenz, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial; se concluye que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cumplen satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la Licitación Así mismo, de la revisión cualitativa de las Propuestas Técnicas aceptadas, se conocieron hechos que hacer constar, los cuales se describen a continuación:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

1/6



2024 - 2027

- De la empresa **RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V.**, se detectó que no cumple con el punto 9 inciso a) de las Bases, ya que no manifiesta lo solicitado en el artículo 74 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, aunado a lo anterior, su anexo no cuenta con la firma original del Representante Legal de la empresa. Así como también, no cumple con lo establecido en el punto 9 inciso g) última viñeta, ya que el comprobante de domicilio no está a nombre del participante. Así mismo, se detectó que no cumple con el punto 9 inciso w), ya que al momento de llevar a cabo la validación de su inscripción en el Registro de Proveedores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), no se pudo llevar a cabo dicha verificación por medio del código QR; debido a que el documento no está legible.
- De la empresa **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se detectó que no cumple con lo solicitado en el punto 9 inciso s) de las Bases, ya que no presenta el anexo solicitado en dicho punto.
- De la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado en el anexo del punto 9 inciso s) de las Bases; ya que no proporciona la información solicitada en el anexo XI, en la columna "En relación a lo solicitado en". Así mismo, se detectó que no cumple con el punto 9 inciso w), ya que al momento de llevar a cabo la validación de su inscripción en el Registro de Proveedores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), no se pudo llevar a cabo dicha verificación por medio del código QR; debido a que el documento no está legible. Así como también, no cumple con lo solicitado en el punto 9 inciso z) de las Bases, debido a que no garantiza que cumplirá satisfactoriamente con los servicios, objeto de la Licitación.
- De la empresa **TODO EXTERNO, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado en el anexo del punto 9 inciso s) de las Bases; ya que no proporciona la información solicitada en el anexo XI, en las columnas "Documentación anexada por el Licitante" y "En relación a lo solicitado en".
- De la empresa **SEGURIDAD SANITARIA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado en el punto 9 inciso g) última viñeta, ya que el comprobante de domicilio no está a nombre de la empresa. Así como también, no cumple con lo solicitado en el anexo del punto 9 inciso s) de las Bases; ya que no proporciona la información solicitada en el anexo XI, en las columnas "Documentación anexada por el Licitante" y "En relación a lo solicitado en".

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'L' and 'S.O.']

[Handwritten signature in blue ink]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

[Handwritten signature in blue ink]



2024 - 2027

Derivado de lo antes citado, se hace del conocimiento que las propuestas presentadas por los Licitantes antes mencionados son desechadas en virtud de no cumplir con lo señalado en los puntos correspondientes a cada uno de los Participantes y de conformidad a lo establecido en el punto 16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO, incisos g) e inciso o) que a la letra dicen, "g) Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.; o) Así como cualquier incumplimiento en las presentes bases de Licitación Pública Nacional."

Acto seguido, procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, procediendo a su apertura y revisión de contenido.

Derivado de lo anterior, se concluye que las propuestas cuyos montos se indican a continuación, cumplen con lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación, por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior Dictamen.

PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA
VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	\$871,316.60
WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.	\$9,154,394.04

En este acto los asistentes y participantes firman las propuestas económicas.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se les notifica a los participantes que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará a partir de la notificación de la presente acta en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



2024 - 2027

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas, con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-02/2025, relativa al "Servicio anual de limpieza de las Dependencias Municipales" se convoca a los asistentes, licitantes e invitados para que el día 10-diez de febrero del 2025-dos mil veinticinco, a las 13:00-trece horas, en este mismo recinto, se les dé a conocer el Fallo Económico y Fallo Definitivo.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por concluido el Acto De Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, siendo las 1351-trece horas con cincuenta y un minutos, firmando para constancia y a fin de que surtan los efectos legales correspondientes; señalándose que la omisión de firma por parte de los Licitantes no invalida su contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento los que intervinieron en el acto.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno
Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

4/6

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Compras Especiales y Comité

Área requirente:

Lic. Mariana Lugo Sáenz
Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial

Lic. Marina Yolanda Banda Hernández
Responsable Administrativo de la
Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial

Licitantes:

C. Mariana Acosta Esquivel
Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.

C. Francisco Santoveña Pinto
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.

Base protesta de revision de documentos

C. José Rodrigo Villarreal Funes
Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.

C. Norma Leticia Cuevas Gómez
Seguridad Sanitaria Institucional, S.A. de C.V.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

5/6



2024 - 2027

C. Francisco Gutiérrez Chávez
Todo Externo, S.A. de C.V.

C. Juan Ramón Reboloso Esparza
Visión, Conservación y Mantenimiento, S de R.L. de C.V.

C. Byanka Iris Reyno Maldonado
Wanna Especialistas en Mantenimiento y Limpieza de Jardines, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acto De Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-02/2025 relativa al "Servicio anual de limpieza de las Dependencias Municipales"